

ADENDA No. 03

INVITACION No. 098 DE 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

La presente adenda tiene como finalidad, realizar una modificación al cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección

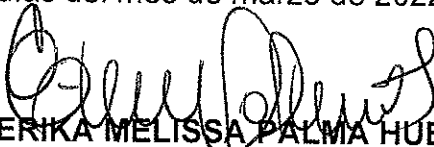
Así las cosas y con la finalidad de realizar un informe final de evaluación, la entidad procede a modificar el cronograma de la siguiente manera:


CRONOGRAMA INVITACION

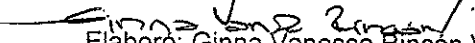
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial.	25 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Informe de evaluación final	28 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación final, si a ello hubiere lugar	29 de marzo de 2022	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe final, si a ello hubiere lugar	30 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Resolución Adjudicación o declaratoria desierta.	30 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co

Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19
--	--	---

Dado en Ibagué a los 25 días del mes de marzo de 2022


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL 


Elaboró: Ginna Vanessa Rincón Velásquez – Asesora Jurídica Externa – Secretaría General